



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 07 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 3ª planta (edificio S) - Barcelona CP.:
08075
TEL: 938874589
FAX: 938844910
E-MAIL: social7.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Despidos / Ceses en general 628/2021
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Muhammad Riaz
Parte demandada/ejecutada: SUPER COSA 2012 SL (CONDIS), FONS DE GARANTIA
SALARIAL (FOGASA)

Antonio Santos Martinez Leyva , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado
de lo Social nº 07 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha
dictado una Sentencia de fecha 6/07/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada SUPER
COSA 2012 SL (CONDIS) y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley
Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior
resolución por medio de este edicto.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme y que
contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de
Justicia de Cataluña, Sala de lo Social, debiendo anunciarse previamente ante este
Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su
notificación

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este
Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el
ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de
la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría
General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el
Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a SUPER COSA 2012 SL (CONDIS) , parte
demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto
que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las
siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el
tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto,





sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 7 de julio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de sejudicial.gencat.cat

Codi Segur de Verificació: S2VEQWIF3R3B63KV7AESSHMO7VPTSOP

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Martínez Leyva, Antonio Santos;

Data i hora 07/07/2022 14:11

